

**RINCE**

**Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de  
La Universidad Nacional de la Matanza**

**Título:**

**“Cooperativismo y Economía Social como instrumentos  
contra la discriminación de género”**

**Autores:**

Acosta, Vanesa Nahir; Capasso, Agustina Nadia; Castillo, Mauro Ezequiel;  
Martínez, Pablo

## **Resumen**

La presente investigación se ha propuesto analizar la complejidad de la inserción laboral para la comunidad *Trans*<sup>1</sup>, identificando sus dificultades en la inserción tanto como en la permanencia en el mundo del trabajo. Así como también buscando determinar la forma de organización empleado por las cooperativas de trabajo *Trans*, analizando al cooperativismo como una forma de organización de las demandas del colectivo frente a la discriminación sufrida. Determinando el impacto de esta discriminación que las ha inclinado a condiciones de marginalidad y segregación social, destacándose ciertos resultados positivos, gracias al empleo cooperativo, y resaltando falencias y ausencias por parte tanto del Estado como del sector privado.

## **Palabras claves**

Transexual – Cooperativismo – Inserción laboral – Discriminación.

## **Abstract**

The purpose of the present research is to analyze the complexity of labor inclusion for the *Trans* Community, identifying its difficulties in the access to the labor market and the permanency in it.

This investigation intends to determine the way the Transsexual cooperatives are organized and the benefits they provide to the *Trans* Community, considering the discrimination they suffer during the job-searching process in terms of marginality and social segregation.

In response to this situation, it can be observed that the cooperative organization presents not only positive results, but also failures due to the absence of both the Public and Private sector.

## **Key Words**

Transsexual – Cooperativism – Labor Inclusion – Discrimination

## **Elección del Tema**

Se ha decidido tomar en consideración este tema ya que el colectivo de la comunidad *Trans* en el contexto actual es uno de los sectores más relegados en temas no solo de políticas públicas, sino también en la agenda de los medios de comunicación hegemónicos, encontrándose segregados del espacio público y principalmente del mundo del trabajo. Por lo que se vislumbra a la Economía Social, articulada bajo la lógica cooperativa, como un instrumento de inclusión, resistencia y reorganización de sus demandas.

## **Definición del Problema**

Tal como consagran los Tratados Internacionales, ratificados por Argentina, el trabajo es un derecho fundamental. Cuando el mercado laboral no permite el ingreso a las personas por su género, por su condición, surge la segregación y exclusión, en efecto la articulación del cooperativismo se desarrolla como posible respuesta.

## **Antecedentes**

El trabajo ha sido, para el pensamiento occidental, desde sus orígenes un elemento de centralidad. En la modernidad desde Locke, pasando por Rousseau hasta llegar a Marx ha sido uno de los ejes articuladores para pensar la sociedad, la política, la economía y la conformación de las subjetividades.

La presente investigación se enmarca en el contexto de primacía de la lógica neoliberal desde finales del Siglo XX. El mundo del trabajo no fue capaz de escapar de ello. La lógica de mercado ha pasado a tener un peso significativo sobre la forma de organización laboral.

El liberalismo consideraba que el Estado debía evitar intervenir en la base de la sociedad, que es el mercado, regido por su mano invisible. Sin embargo, cuando se habla del neoliberalismo, por el contrario, defiende la intervención del Estado. Se puede dar cuenta de dos modelos de neoliberalismo el teorizado en la Alemania de la postguerra y el que aparecerá en EEUU. La intervención

neoliberal según el modelo alemán debe garantizar el funcionamiento del mercado, pero al mismo tiempo evitar la pobreza absoluta. Esto hace que defienda un impuesto negativo (que es un antecedente de lo que defienden hoy los partidarios de la renta básica). También una educación y una sanidad pública entendida de manera asistencial, como garantía de evitar esta pobreza absoluta, pero nunca entendida en términos de redistribución o de nacionalización, porque entonces serían formas de distorsionar el mercado.

El neoliberalismo norteamericano defiende, por el contrario, el modelo de empresa por encima del modelo de mercado. La empresa entendida como modelo óptimo de racionalidad, debe extenderse a todos los ámbitos, no sólo a la sanidad, a la educación y a cualquier servicio público, también a las asociaciones, los partidos e incluso la familia. En último término será el propio individuo el que debe funcionar como una empresa y pensarse en término de capital y de inversiones, de recursos, de beneficios y de pérdidas. (Foucault, 2007)

Cuando se haga referencia por lo tanto a la figura del neoliberalismo, se estará dando cuenta de aquel surgido y desarrollado en EEUU. Un modelo ideológico que se expandió tras el final de la guerra fría a todo el orden planetario, y junto con la tercera oleada democratizante se consolidó como el binario *Democracia-Capitalismo*. Aquel binario que había sido durante la guerra el opuesto de *Dictadura-Socialismo*.

Teniendo en cuenta la concepción del trabajo propia de la modernidad, Marx en *El Capital* (1998) la establece como *"la actividad por la que el hombre transforma la realidad para satisfacer sus necesidades físicas y espirituales. En las sociedades de explotación el trabajo se vive como una experiencia alienada, y no como una actividad de autorrealización"*, mientras Hannah Arendt (1996) describe la labor como *"las actividades humanas cuyo motivo esencial es atender las necesidades de la vida"* y concibe al trabajo como *"aquellas otras en las que el hombre utiliza los materiales naturales para producir objetos duraderos"*. Estas actividades han tenido fuertes resignificaciones a través de la historia de la humanidad.

Con el acceso de la modernidad, Hannah Arendt establece un elemento crucial, una imposición que sufre el mundo de lo público, por parte de la lógica economicista reinante en el mundo de lo privado. Con el triunfo de la modernidad la figura de lo privado comenzó a confrontar a la figura de lo público, y muchas cuestiones que pertenecían al mundo de los desiguales, el mundo de lo

privado, pasaron a ser reflejadas por el faro de lo público. El trabajo dejó de ser un aspecto privativo y *"la nueva esfera social transformó todas las comunidades modernas en sociedades de trabajadores y empleados; en otras palabras, quedaron en seguida centradas en una actividad necesaria para mantener la vida"* (Arendt, 1999, 56). Durante la modernidad:

*"el sujeto comienza a ser entendido en su carácter de productor y a ser definido por su relación con la producción: a partir de la modernidad, el trabajo es un a priori histórico por el que la constitución de la subjetividad es posible."* (Zangaro, 2011)

El hombre pierde su carácter de primacía del discurso o la participación en la *vita activa*, para pasar a ser el empleo el elemento configurador de identidad de los hombres. Teniendo en cuenta que el empleo era aquello que en la antigüedad caracterizaban a los que pertenecían al mundo de lo privado y no de lo público.

El trabajo por lo tanto transforma subjetividades a la vez que el mundo es transformado por éste. Siguiendo a Zangaro (2011), quien a través de la obra de Foucault, establece que el disciplinamiento fabril juega un rol central en la constitución de la individualidad. El trabajo es un creador de subjetividad, y esa construcción de subjetividad consiste en un proceso de carácter histórico.

Desde los años 70 el trabajo fue una de las primeras formas de reconfiguración del espectro social. Se proyectó como credo central e indiscutible de nuestro mundo occidental contemporáneo la ideología neoliberal. Siguiendo los planteos de Wendy Brown (2015) y Sergio Morresi (2008), se piensa a la lógica neoliberal como aquella donde prima la desigualdad como el eje dinámico de las sociedades, buscando con ello normalizar las desigualdades. Se produjo un pasaje de la sociedad industrial a una sociedad post-industrial, un pasaje del modelo taylorista-fordista a un modelo post-fordista. Esta imposición de la economización y los valores del mercado en las diversas esferas de lo social, no implican una necesaria forma monetaria. Consiste en una lógica donde la democracia y la política, no son más que formas de escoger dirigentes. Esta corriente posee como base la figura del individuo, el cual es construido en palabras de Wendy Brown (2015) como un capital humano.

Este trabajador visto como capital humano, es un *homo economicus*, siendo pensado desde Foucault (2007), como un individuo que actúa siempre y

únicamente de manera auto-interesada, y de acuerdo a fines. Esto implica el transformar a los individuos, como empresarios de sí mismo, convirtiéndose en responsables de su propio devenir, y de los resultados obtenidos en la competencia en el mercado laboral con otros “capitales humanos”. Tanto el Estado como las empresas se desligan de cualquier tipo de obligación para con el trabajador, y no se tiene ninguna garantía de seguridad, protección o incluso supervivencia, estando atados por siempre al riesgo, a la amenaza de quiebra, despido o abandono más allá de que haya demostrado destreza o ser responsable. El sujeto como capital humano es responsable de sí mismo y también es un elemento empleable y potencialmente prescindible para el todo. Cuando todo se vuelve capital, el trabajo desaparece como categoría, lo mismo que su forma colectiva, la clase y todo aquello que sienta sus bases analíticas: la alienación, la explotación, la asociación entre trabajadores, perdiéndose las seguridades que poseía durante el desarrollo del mundo del trabajo en la modernidad, a través de políticas públicas de austeridad, lo social se fue desintegrando y la protección desapareció, desarticulándose aquellas racionalidades que le daban forma a los sindicatos y cualquier forma de solidaridad económica.

Con respecto al cooperativismo, Kliksberg (1998) muestra que puede presentarse de diversas formas, tales como:

*“...cooperativas empresariales con extensa difusión en numerosos países desarrollados; las organizaciones no gubernamentales; las organizaciones sociales voluntarias de base religiosa que han crecido significativamente; las organizaciones vecinales; los grupos ecologistas; el voluntariado, y otras formas de aglutinar esfuerzos de la sociedad civil de múltiples características.”*

Por su parte AmartyaSen (2000), establece que la ampliación de las libertades, es el motor para el desarrollo de las economías, y el desarrollo como el medio para alcanzar la meta final que es la mejora de las condiciones de vida de las personas, así como su felicidad. La falta o negación de esas mismas libertades generan un estancamiento del desarrollo y una frustración de la mejora de la calidad de vida de las personas.

Frente a este discurso neoliberal, que piensa al trabajo como mercancía, y deconstruye al trabajador-ciudadano transformándolo en capital humano u *homo economicus*, se conceptualiza al cooperativismo como un modo de organización laboral paralela e incluso antagónica, que recupera la valorización del trabajador-ciudadano. Una nueva forma de gestión del trabajo que lo resinifique como una actividad que articula de manera voluntaria a diversas personas con aspiraciones que vayan mucho más allá de la lógica reduccionista planteada por el neoliberalismo del economicismo. Recuperando ciertos aspectos culturales y sociales (y políticos), a través de una organización con propiedad conjunta y controlada democráticamente.

Para alcanzar el desarrollo se presenta la figura de la Economía Social como lo determina Quijano (1998):

*"Las organizaciones económicas populares son un conjunto heterogéneo de organizaciones formadas entre los pobladores, especialmente, pero que comparten un rasgo: son organizaciones de tipo comunitario. Bajo la Economía Popular esa idea de que la acción comunitaria actúa como un principio de identificación (...) el grupo se ve o tiende a verse como algo más que un instrumento de solución de problemas prácticos y materiales, inmediatos. La acción comunitaria pasaría a ser percibida como una conquista, como un motivo de realización, estímulo de acciones e iniciativas"*

Es una forma de organización del trabajo, que funciona como un dispositivo de resistencia frente a la desintegración social del neoliberalismo.

Se puede, por lo tanto, repensar a la forma de organización cooperativa del trabajo y la Economía Social como formas de organización laboral en resistencia a la razón capitalista neoliberal.

Según la Real Academia Española, discriminar es *"dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, etc."*. Esto significa que en su propia definición se menciona explícitamente a la discriminación de género como una forma de exclusión. Además, incluye el concepto de desigualdad dentro de la definición, el cual es utilizado por parte de la doctrina en esta temática. El término discriminación comprende *"cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo,*

*religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social, que tenga por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación"* (Castro Castro, 2001). Sin embargo, cuando se hace referencia más específicamente a la discriminación en el mundo del trabajo podemos decir que esta *"puede producirse tanto dentro de la relación laboral propiamente tal como fuera de ella, ya sea porque todavía no se ha configurado la relación laboral o porque ésta ya se ha extinguido"* (Castro Castro, 2001). La discriminación puede darse de múltiples maneras que van mucho más allá de la negación del acceso al empleo *"...como las condiciones de trabajo, la capacitación y formación profesional, la igualdad salarial por un trabajo de igual valor, la seguridad en el empleo, etc."* (Castro Castro, 2001).

Como antecedentes de la investigación y el problema del mundo del trabajo durante el neoliberalismo, así como la discriminación en ella presente, ha sido trabajado de manera reiterada desde los años 90 e inicios del Siglo XXI. En primera instancia podemos dar cuenta de aquellas investigaciones focalizadas en las transformaciones acontecidas producto de la lógica neoliberal. Destacándose las elaboraciones de Michael Foucault (2007), el cual sería parte del marco teórico implementado posteriormente por Wendy Brown (2015), donde la autora nos determina los alcances de las transformaciones acontecidas por el neoliberalismo, así como la deconstrucción de lo colectivo y lo democrático. Por su parte, Sergio Morresi (2008 y 2012) analiza a través de una conceptualización, las formas y modos que adoptó el neoliberalismo en el caso de Latinoamérica, y específicamente relacionado con el ascenso de la derecha en la Argentina.

Dentro de los trabajos relacionados con la organización del trabajo en el neoliberalismo, podemos contar con los de Lindenboim, J. y González, M. (2003) y (2000) y Abal Medina, P. (2007) quienes analizan la crisis que el mundo laboral viene sufriendo desde el 2001, y que tiene sus raíces en las transformaciones en la estructura y concepción del empleo en la Argentina durante los años 90. Intentando sacar a relucir las debilidades sufridas por los trabajadores en el capitalismo neoliberal. La autora mexicana Macías Vázquez, M. C. (2003) por su parte analiza las reconfiguraciones sufridas en su país producto de las políticas neoliberales de desarticulación de la organización del empleo, con leyes de flexibilización laboral, y pérdida de diversos derechos sociales y gremiales. Detallando así como esta lógica economicista (Macías Vazquez, 2003:481-482)

*"van moldeando las nuevas relaciones de trabajo en México, en aras de una mayor productividad, y más concretamente sobre las condiciones generales de trabajo, que van en detrimento de la clase obrera y en beneficio de los empresarios".*

Con respecto al cooperativismo y la Economía Social, Coraggio, J. L. (1999), Kliksberg, B. (1998) y (2001), Martínez Charterina, A. (2014), así como Navarro, M y Climent, C. (2010), definen y conceptualizan las ideas del cooperativismo y la Economía Social, como instrumentos alternativos de organización de la fuerza laboral. Mientras Patrouilleau, M. M. (2007) analiza el caso de organizaciones colectivas del trabajo en el caso de las empresas recuperadas en la Argentina entre 1996 y 2006, analizando estas dinámicas de gestión del trabajo con fuerte peso tras la crisis del 2001. Teniendo en cuenta el trabajo de Giavedoni J. G. (2015) quien analiza teóricamente las configuraciones con respecto al mundo del trabajo y los patrones de acumulación, podemos pensar a la economía social y solidaria, así como el cooperativismo, como instrumentos de resistencias e incluso, plantea el autor, como formas de llegar a la emancipación.

El cooperativismo tiene una historia de larga data Merino Hernández (2005) nos brinda una reseña histórica general sobre la presencia del modo de organización del trabajo desde sus orígenes más remotos hasta las modernas formas de cooperativas, mientras Montes y Ressel (2003), realizan una reseña histórica del movimiento cooperativo en la República Argentina, haciendo una síntesis de las primeras manifestaciones y una breve referencia hasta nuestros días. Teniendo en cuenta que es un modo de organización del trabajo que se remonta desde larga data, mientras Pastore (2010) piensa al cooperativismo como un modelo alternativo a la razón neoliberal en la Argentina post crisis del 2001.

Numerosas investigaciones han sido realizadas sobre la discriminación de género. Sen (1992) deja en claro las oportunidades desiguales que sufren las mujeres en diversos aspectos como nutrición, salud, educación y trabajo, lo que provoca la feminización de la pobreza.

Por otro lado, se destaca el trabajo de Ana Laura Rodríguez Gustá (2008) quien resalta las políticas implementadas por parte del Estado local con la intención de disminuir las desigualdades y ampliar el margen de oportunidades de las mujeres en el mercado laboral.

Distintas normativas, de diversas jerarquías jurídicas y alcance geográfico, establecen el derecho al trabajo digno. Desde la Constitución Nacional argentina,

en los artículos 14 y 14 bis, pasando por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en los artículos 23 y 24, hasta el Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales, en su artículo 7. Pero, muchas personas son excluidas del mercado laboral, sin siquiera poder exigir la dignidad en el empleo. La citada Constitución también establece el derecho a la igualdad, en el artículo 16. Encuadrándose en esto, no debería haber discriminación laboral.

Actualmente, el marco legal específico para el colectivo LGBTIQ abarca varios aspectos. El presente se centra en aquellas normas, de alcance nacional y provincial, que se han sancionado en los últimos años y que refieren al género y a la inserción laboral.

Por un lado, a nivel nacional, está la Ley 26.743 de identidad de género. Ésta, en su artículo 2, define a la misma como la *“vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo”*. Dicha norma regula la posibilidad de modificar los documentos que refieren a la persona, tales como la partida de nacimiento, modificándose el sexo y el nombre. Para el caso de los menores de 18 años, se requiere que la solicitud del trámite debe ser solicitada por los representantes legales y con la conformidad del menor en cuestión. Esta ley es sumamente revolucionaria en el mundo ya que no concibe a la transexualidad como una enfermedad o patología, a diferencia de lo estipulado por tanto la OMS (Organización Mundial de la Salud) como muchas otras leyes de Identidad de Género que existen actualmente, para los cuales ser *Trans* significa sufrir de una patología mental, del mismo nivel y categoría que un pedófilo o un cleptómano.

A nivel de la provincia de Buenos Aires está la Ley 14783, cuyo objeto es que el sector público debe ser ocupado, al menos, en un 1% de la totalidad de su personal por personas travestis, transexuales y transgénero que presenten las condiciones de idoneidad para el cargo, como así también establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados por dicho colectivo. El principal objetivo es promover la igualdad real de oportunidades en el empleo público. Es importante señalar que para la aplicación de esta norma no es necesario que la persona haya accedido a los beneficios de la Ley 26.743.

Al momento, la Ley de cupo *Trans* bonaerense todavía no se encuentra reglamentada, pero se espera que beneficie, al menos, a unas 6.000 personas

del colectivo, ya que los empleados públicos bonaerenses son cerca de 600.000. Sin embargo, también existen ejemplos como se ha mencionado anteriormente en Salta y Rosario donde el Estado a través de un fomento impositivo y apoyo económico, busca impulsar la aceptación y el ingreso de personas del colectivo trans en trabajos formales. Pero sin el ejemplo por parte del Estado, en todos sus niveles, es muy difícil que se alcance el nivel de aceptación y de respeto necesario, ya que todavía el acceso al mercado laboral en el ámbito privado parece una utopía.

### **Justificación del Estudio**

El trabajo es un estudio diacrónico y de caso de las cooperativas como posible forma de resistencia al neoliberalismo y la discriminación laboral. La metodología que se utilizará será cualitativa, con un estudio de carácter crítico e interpretativo, guiado por un análisis discursivo entre las teorías a disposición (fuentes secundarias) y la experiencia de las entrevistas (fuente primaria) a las trabajadoras y los trabajadores de diversas cooperativas como "*Estilo Diversa*"<sup>ii</sup>, "*Arte Trans*"<sup>iii</sup>, entre otras.

En este sentido, como se ha dicho, serán de especial relevancia las elaboraciones actuales en torno al problema de la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la destrucción del mundo del trabajo.

### **Limitaciones**

A lo largo del desarrollo del presente, se presentaron diferentes limitaciones, tales como:

- La falta de predisposición y colaboración por parte de las cooperativas para brindar información.
- La imposibilidad de acceder a la información original de la base de datos del INDEC, como así también lo desactualizados que están los datos, ya que lo más cercano a la fecha data del 2012.
- Falta de acceso a bibliografía específica sobre el tema, debido a la ausencia de desarrollo teórico-práctico sobre el mismo.

- No se ha encontrado información vinculada a determinar el impacto productivo de manera directa que tienen las cooperativas en el distrito, como así tampoco respecto al impacto económico en su propio colectivo.

### **Alcances del trabajo**

Las cooperativas contempladas, de las cuales se consideran las entrevistas en el presente desarrollo, se limitan a: *Estilo diversa*, *Arte Trans* y *Amazonas del oeste*<sup>iv</sup>. El alcance geográfico del presente se circunscribe al Gran Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debido a la localización de las organizaciones antes mencionadas, focalizándose en el partido de La Matanza.

### **Objetivos**

Objetivo general

Analizar la complejidad de la inserción laboral para el colectivo LGBTIQ<sup>v</sup> en el contexto laboral del neoliberalismo actual, limitándose a los miembros de cooperativas de trabajo del colectivo *Trans*.

Objetivos específicos

- Investigar las dificultades de la comunidad *Trans*, para lograr insertarse en el mercado laboral, en el neoliberalismo.
- Determinar la forma de organización aplicada por las cooperativas de trabajo *Trans* como respuesta a la discriminación sufrida por su condición de género, social y legal.

### **Hipótesis**

El colectivo *Trans* para insertarse en el mercado laboral sufre una marcada condición de marginalidad. Se puede entonces pensar el cooperativismo como una forma de organización de las demandas del colectivo, así como también una cierta contención frente a esta discriminación, dado que constituye una gran herramienta para la inserción laboral.

## Material y Métodos

La presidenta de la cooperativa Estilo Diversa LGBTIQ, Soledad Gómez, ha brindado entrevistas en múltiples medios de comunicación. En una de las mismas brindada a un programa radial remarcó que el cooperativismo es la herramienta más genuina para el trabajo, la educación y la salud. Además, comentó que los miembros de la cooperativa son capacitados, pero, pese a eso, al momento de querer insertarse en el mercado laboral, ya sea en el ámbito público o privado, son discriminados por su género. Por último, resalta la significancia que tienen las medidas políticas tomadas, pero que éstas resultan afectadas por los prejuicios de la sociedad, conllevando a la discriminación del colectivo, es decir que las leyes anteceden o empujan al cambio social.

A principios de Febrero en la entrevista brindada a *Fabricando Alternativas* Soledad, junto con otros miembros, comentan que el público al que se destina su producción textil, abarca a toda la población y no solo es el colectivo LGBTIQ. Sus productos nacen para satisfacer la necesidad que presentaban los transexuales para conseguir su vestimenta, dado que la misma solo se asociaba a un tipo de trabajo, dejando en claro el prejuicio existente que vincula a la prostitución a tales personas. También detallan el proceso que atraviesan la mayoría de sus miembros al momento de expresar su situación a sus familias. Al respecto informan que, en líneas generales, son expulsados de sus hogares, por lo que llegan a la ciudad, en caso de ser del interior del país, para realizar un solo trabajo. Por eso, la cooperativa no solo les brinda trabajo, sino también los capacita. Por ejemplo, se capacitaron para vestir al Ballet por la Inclusión, dirigido por Iñaki Urlezaga, hecho que constituyó un gran desafío para sus miembros. Al momento de la entrevista, la cooperativa se compone por 25 personas, y resaltan el apoyo del Estado, a través de subsidios y apoyo del Ministerio de Desarrollo Social.

LohanaBerkins<sup>vi</sup> asegura que cuando una persona es expulsada del sistema y tratada como marginal, actúa como tal. Por lo que sostiene que una de las herramientas más efectivas y letales contra cualquier abuso y explotación es la educación. También defiende ciertos logros como que “dejaron de matarlas”, dejaron de ser víctimas selectivas de la represión. Luego, el derecho a la identidad, y el tercero y medular debe ser el derecho al trabajo. Por lo tanto, así como ha sido de suma importancia una ley que aceptara la identidad

*Trans* como algo normal y accesible para el universo, hoy en día es sumamente necesario lograr una inserción en el mundo del trabajo. Desde la modernidad en adelante, aquello en lo que el ser humano se desarrolla y se realiza es el trabajo. Entendiendo a éste como el método con el que las personas obtienen los recursos para sobrevivir y reproducir la propia fuerza laboral, y que a su vez, construye su identidad, la marginalización del acceso al empleo y la segregación de oportunidades, transformando a la comunidad *Trans* en seres marginales.

Existen muchas cooperativas en la Argentina y el mundo entero, pero sin lugar a dudas las cooperativas de trabajo del colectivo *Trans* se centran en comunidades fuertemente afectadas por la segregación y el aislacionismo por parte de un mercado de trabajo neoliberal que expulsa a las personas, en lugar de incorporarlas. Sin embargo, existen múltiples casos de cooperativas de trabajo en especial en el conurbano bonaerense, una de ellas emplazada en La Matanza conocida como *Amazonas del Oeste*, nacida en el año 2009, bajo el impulso de Lohana Berkins. Ésta empleaba en el 2013 a 27 personas produciendo artículos textiles, pero que en la actualidad se encuentra estancada y sin impulso. La cooperativa funciona en González Catán, siendo Javier Puyol el dirigente de la cooperativa *Amazonas del Oeste*, donde trabajan personas de la diversidad sexual, también mujeres en situación de precariedad social y económica y hombres que, por ser parejas de travestis o transexuales, son discriminados y no consiguen trabajo en otros lugares.

Algunas de las personas de las cooperativas reciben subsidios de la cartera laboral nacional, e incluso muchas organizaciones reciben el apoyo del Ministerio de Trabajo de la Nación y del INADI como *Estilo Diversa*. Sin embargo, como antes se ha mencionado no se registra una participación activa por parte del Estado, y a nivel municipal ésta no es una excepción. A modo de ejemplo la *Cooperativa Silvia Rivera*, dedicada al rubro gastronómico, estando inscripta, registrada y contando con la matrícula necesaria para empezar a funcionar ha estado más de 3 años inactiva por carecer de un espacio físico. Respecto a ello Diana Sacayán<sup>vii</sup> en el año 2012, argumentaba que hay una marcada falta de decisión política favorable para la población travesti y que la ausencia de decisiones políticas en La Matanza, retrasa la posibilidad de dar oportunidad de trabajo a una población vulnerable. En consecuencia sostiene que existe una negación absoluta por parte de las autoridades locales en relación a este tema.

## Resultados

Se concibe al trabajo como una Idea para el Desarrollo Local elemental en el área de La Matanza, ya que la comunidad *Trans* del distrito es no solo uno de los más populosos, sino también uno de los más marginados. Es por ello que el INDEC decidió tomar en el año 2012 al distrito como un modelo de prueba para la realización de un censo del colectivo *Trans* y su situación, modelo que iba a ser utilizado para en el futuro replicar el ejemplo al resto del país. Más hasta la fecha no se ha tenido información sobre si se ha continuado con su elaboración y aplicación, o si hay intenciones en el futuro de hacerlo. Sin embargo, este proyecto del INDEC viene a acompañar a todo un gran empujón ganado por la comunidad LGBTIQ luego de obtener las leyes de Matrimonio Igualitario e Identidad de Género, en los años 2010 y 2011 respectivamente. Esta encuesta titulada por el INDEC como “*prueba piloto de la encuesta sobre población Trans*” ha sido realizada a 209 mujeres *Trans* del partido de La Matanza.<sup>viii</sup>

Por medio de dicha encuesta se puede determinar que el 42,1% tiene 36 años o más, el 38,8% de 26 a 35, el 18,7% de 18 a 25 años, y se registró un solo caso de una persona *Trans* menor de 17 años, como puede verse a continuación:

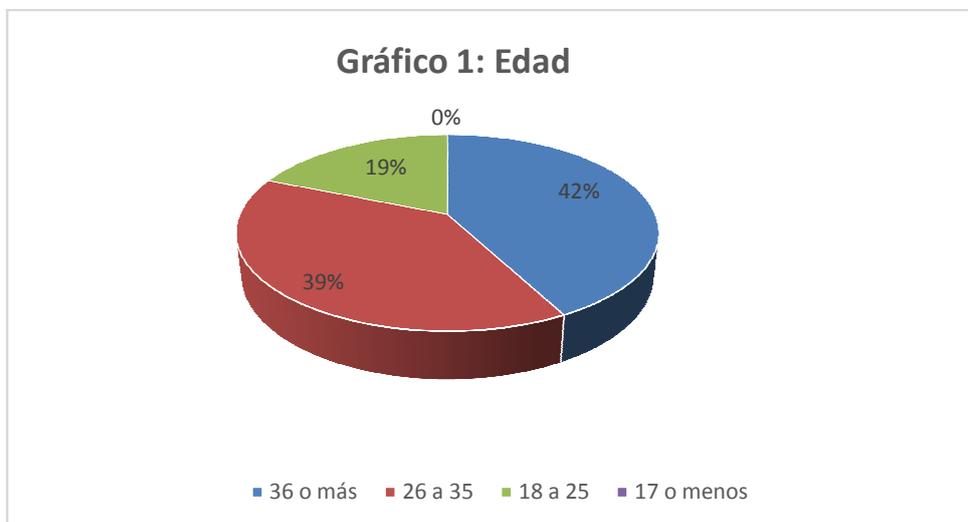


Gráfico 1: Elaboración propia en base a INDEC

En el siguiente gráfico se observa que el 47,8% de las encuestadas expresó socialmente su identidad de género entre los 13 y los 17 años, mientras que un 32,5% lo hizo antes de los 12 años. Por otro lado, un 15% pudo hacerlo recién entre los 18 y los 25 años, en tanto que un 3,8% pudo manifestarse entre los 26 y los 35.



Gráfico 2: Elaboración propia en base a INDEC

El 67% se identificó a sí misma como travesti, el 15,3% como hombre *Trans*, el 7,2% como mujer *Trans*, el 5,3% como transexual, el 3,8% como transgénero. Hubo dos casos que eligieron "otra" identidad y un caso en el cual la entrevistada dijo ser "intersex". Esto muestra con claridad que la gran mayoría de los y las pertenecientes a la comunidad *Trans* realiza y accede a esta transformación, y por lo tanto se sienten aceptados con su género.

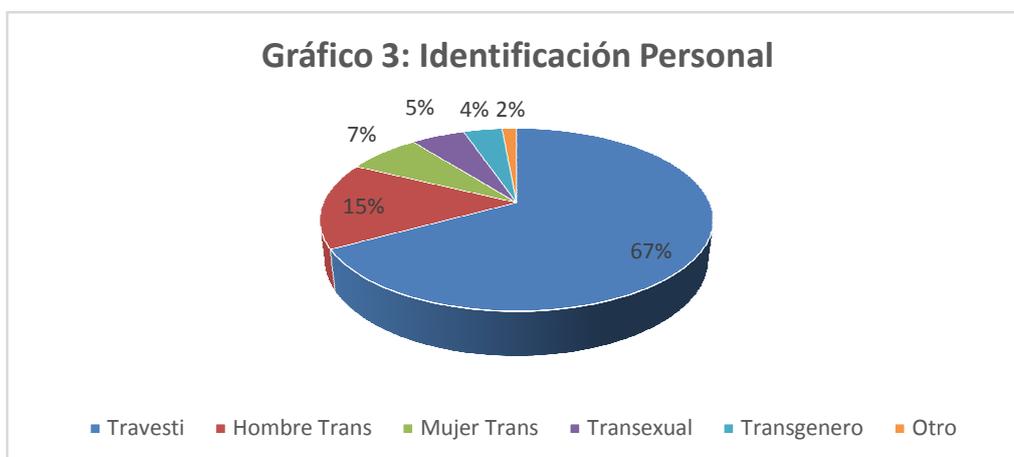
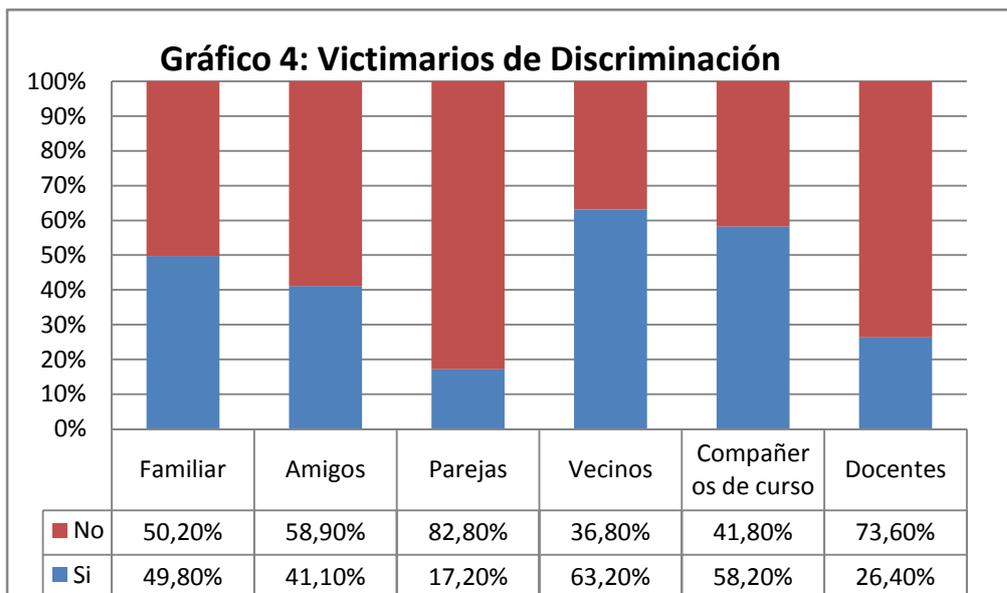


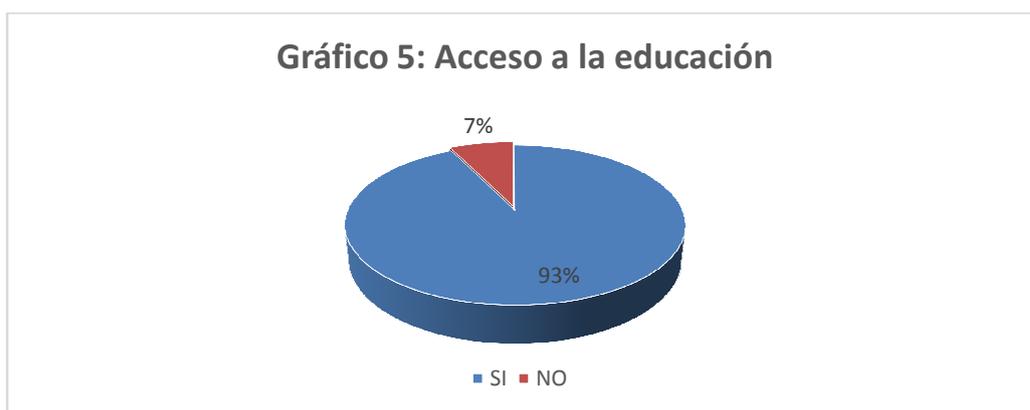
Gráfico 3: Elaboración propia en base a INDEC

Como se ve en el siguiente gráfico, es importante destacar que la aceptación por parte de la familia y la sociedad, aún hoy sigue siendo una tarea titánica, y plagada de prejuicios. Un 49,8% reveló que la actitud discriminatoria se manifestó entre familiares o parientes; el 41,1% recibió el rechazo de parte de sus amigos; el 63,2% fue discriminado por sus vecinos y sólo el 17,2% por su pareja o ex pareja. Finalmente, el 26,4% sostuvo haber sufrido discriminación por parte de algún docente o directivo escolar.



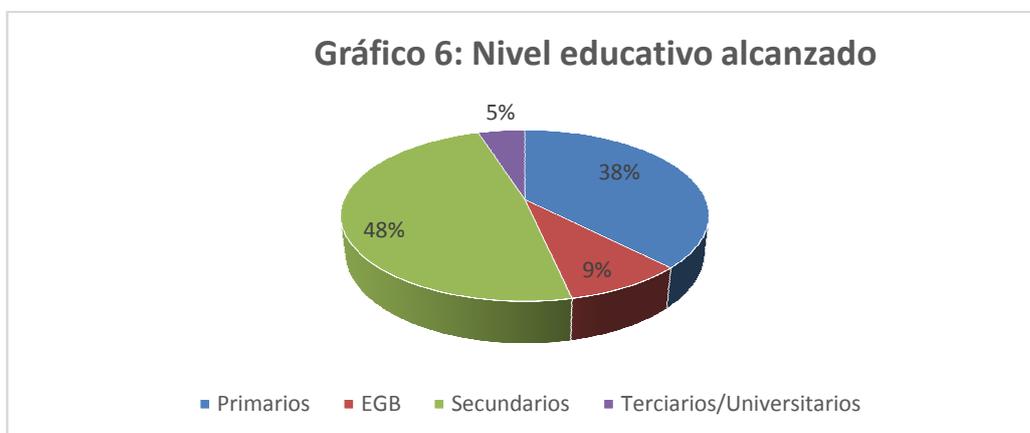
**Gráfico 4: Elaboración propia en base a INDEC**

Por el lado de la educación, el 92,8% de las entrevistadas dijo que asiste o asistió regularmente a establecimientos educativos.



**Gráfico 5: Elaboración propia en base a INDEC**

A continuación, puede verse el nivel educativo que alcanzaron a lo largo de sus estudios:



**Gráfico 6: Elaboración propia en base a INDEC**

En cuanto a la situación laboral, pueden observarse las siguientes estadísticas:



**Gráfico 7: Elaboración propia en base a INDEC**

En base a esto, el 96% reconoce que tiene dificultad para conseguir trabajo debido a la discriminación que sufren.



**Gráfico 8: Elaboración propia en base a INDEC**

## Discusión

A través de un análisis de los datos obtenidos de la encuesta realizada por el INDEC en el año 2012 se puede ver con claridad en el gráfico 1, que la gran mayoría de los sujetos pertenecientes a la comunidad *Trans* realizan y acceden a

la transformación, y por lo tanto se sienten aceptados con su género, a pesar del alto nivel de discriminación manifestado por las encuestadas. La misma abarca múltiples aspectos de su vida diaria como la relación con sus familiares, vecinos, amigos, entre otros como lo demuestra el gráfico 4. Esta discriminación ha llevado a que muchas de ellas no pudiesen acceder a su identidad de género en el espacio público a avanzada edad, como lo demuestra el gráfico 2, donde se vislumbra que solo un caso es menor de 18 años.

Tal como lo expresó Andrea Cantero (perteneciente a la cooperativa *Arte Trans*) en una entrevista brindada para la corriente investigación, el conseguir la aceptación por parte de la familia y la sociedad, aún hoy sigue siendo una tarea titánica, y plagada de prejuicios.

Esta situación de discriminación las ha llevado en muchos casos a no poder completar sus estudios, e incluso debieron dejaron la escuela durante el mismo período de cursada, segregación que atraviesa tanto a los compañeros, siendo el núcleo duro, como así también al cuerpo docente de las instituciones educativas como lo refleja el gráfico 4. En efecto solo una minoría pudo completar sus estudios secundarios y acceder a estudios terciarios o universitarios como lo detalla el gráfico 6.

A su vez, Sebastián Zoroastro (coordinador del Área Género y Diversidad Sexual de la Secretaria de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación) sostiene que es precisamente cuando comienzan a expresar su identidad de género, alrededor de los 11 años, cuando las familias con muy poca información y reproduciendo la exclusión y los prejuicios propician una expulsión de los hogares. A partir de allí, estas niñas y niños se encuentran en situación de calle, por eso la prostitución y la indigencia es un camino muchas veces inevitable para la supervivencia. Este rechazo por gran parte del núcleo familiar, sumado a una discriminación por parte de la institución educativa, lleva a lo que se convierte en el anclaje central del conflicto, que es la falta de acceso a educación, así como también a una primera inserción laboral digna, hecho que destina a muchas de estas personas a ejercer la prostitución. Ya que como bien expresó Andrea Cantero durante la entrevista, es una posibilidad de acceder a dinero de manera veloz y sin un elevado nivel de esfuerzo, a pesar de que

realmente consista en poner el cuerpo y la vida en riesgo todos los días. Como lo expresó LohanaBerkins, las chicas *Trans* no deben seguir siendo condenadas a la prostitución, aunque la sociedad aún piensa que es lo único que pueden hacer.

Si se toma en consideración a las personas que fueron prostitutas y hoy lograron salir de ese círculo, así como también a las que actualmente lo están ejerciendo, las cifras llegan a 73,2% del universo encuestado.

De todas formas, hay muchas que están realizando otro tipo de actividades como lo expresa el gráfico 4, e incluso el 43,5% manifestó haber hecho cursos de capacitación laboral y a la mitad de ellas le sirvió para conseguir trabajo.

Asimismo, el 25,8% de las encuestadas participa en actividades promovidas por organizaciones sociales y el 8,6% milita en algún partido político, lo que demuestra una falta de cooperación y trabajo en conjunto por parte del colectivo. Esta falta de participación de grupo puede ser sencillamente solucionado con el modelo cooperativo y de Economía Social, ya que no solo funciona como un instrumento de organización de grupo por parte de un colectivo fuertemente segregado y discriminado, sino que también puede ser utilizado como una herramienta de inserción en el mercado laboral para aquellas que no han podido acceder hasta el momento a trabajos en blanco y bien remunerados, así como también la posibilidad de suplir esta fuerte dificultad para el acceso a la educación y desarrollo personal.

Durante 2013 ingresaron 600 personas *Trans* al “Seguro de Capacitación y Empleo”, y al programa “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” para capacitarse, realizar entrenamientos laborales y solicitar apoyo para emprendimientos personales de hasta 15.000 pesos destinados a la compra de materiales y herramientas. Además, ya participan en el Programa Trabajo Auto gestionado cinco cooperativas integradas en su mayoría por personas *Trans*. En tal sentido durante los últimos años del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se realizó una marcada incorporación por parte de la comunidad *Trans* para dejar de lado esta marginación y segregación por parte del sistema.

Actualmente existen aproximadamente diez cooperativas de este tipo en todo el país y más allá de los logros concretos, hay cuestiones que no se pueden medir, como el impacto que producen en la propia comunidad. Un ejemplo es la

cooperativa textil de Avellaneda llamada *Nadia Echazú*, por la cual pasaron hasta el momento unas 100 travestis que no volvieron a la prostitución, aún ganando menos dinero. Muchas comenzaron luego sus propios emprendimientos, otras siguieron capacitándose o terminaron la escuela como lo expresó la directora de la ALITT.

El empleo privado es donde realmente se nota la discriminación y la hipocresía, porque sí las acepta como consumidoras, pero no les brinda oportunidades de trabajo. Aunque existen ciertos casos diferentes como el de las ciudades de Salta y Rosario, que han promovido recientemente acciones para lograr la inclusión laboral de las ciudadanas *Trans*, no existe una política nacional, ni integral para lograrlo. Rosario puntualmente aprobó a fines de 2013 la ordenanza 9.123 mediante la cual se busca articular acciones con el sector privado, incluso se analiza la posibilidad de otorgarles exenciones impositivas parciales a aquellas empresas que contraten personal *Trans*.

## **Conclusiones**

Si bien no se ha encontrado a la fecha información vinculada a determinar el impacto productivo de manera directa que tienen las cooperativas en el distrito, así como tampoco el impacto económico en su propio colectivo, se ha podido verificar que estas organizaciones, funcionan también y principalmente "como un espacio de contención social".

Por tal motivo se considera que las organizaciones sociales deben educar a la sociedad heteronormativa para que las personas sean valoradas por sus capacidades y no por su género, es decir, su apariencia no debería de ser un condicionante. A su vez puede considerarse primordial la contratación de personas *Trans*, por parte del Estado, generando de esta forma un cambio a nivel socio-cultural y fomentando así la inclusión y promoción del empleo para el colectivo *Trans*.

Esto da lugar a pensar que más allá de las posibilidades presentadas por la organización del trabajo cooperativo, sin la participación activa e inclusiva por

parte de políticas públicas del Estado, los cambios trascendentales son imposibles. Las cooperativas de trabajo fueron innovadoras, apuntaron a un nicho que no se consideraba y que necesitaba ser escuchado.

Por otro lado, el empleo privado sigue siendo todo un desafío, así como también la mayoría de la población se ve influenciada por los medios masivos de comunicación continúan usando al género *Trans* de manera bufonesca.

Se considera que el cooperativismo y la Economía Social, resultan una alternativa de inclusión social, laboral y educativa, ya que promueve ciertos valores como la solidaridad, el trabajo en equipo y el sentido colectivo. Sin embargo, se cree que hasta que no se pueda garantizar la solvencia económica de los miembros de la comunidad *Trans*, lejos se está como sociedad democrática de asegurar una situación de igualdad.

***"Yo le diría a las chicas Trans, que bailen cuando nadie las mire, que sueñen como si fuesen a vivir para siempre... Nosotras siempre vamos a ser batalladoras de la vida, unas luchadoras"***  
***(Militante de la Cooperativa Amazonas del Oeste)***

## Bibliografía

- ABAL MEDINA, P. *La exaltación de la debilidad del trabajador como singularidad histórica del capitalismo neoliberal: El caso de la cadena de supermercados Coto. Trabajo y Sociedad. N°9 (Vol 7). 2007*
- ARENDT, H. *La condición humana*. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Barcelona, 1996
- BROWN, W. *Undoing the Demos: Neoliberalism's Stealth Revolution*. New York: Zone Book. 2015
- CORAGGIO, J. L. *Política social y economía del trabajo: Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Madrid: Miño y Davila. 1999
- CLEAVER, Harry. *¡El trabajo todavía es la cuestión central! Palabras nuevas para mundos nuevos*, en Dinestein, A. y Neary, M. (comp.) *El trabajo en debate: una investigación sobre la teoría y la realidad del trabajo capitalista*, Buenos Aires, Herramienta. 2009
- FOUCAULT, M. *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007
- GIAVEDONI, J. G. *Economía social y solidaria trabajo y capitalismo. Relación entre forma de trabajo y patrón de acumulación en el gobierno de la fuerza de trabajo. Trabajo y Sociedad. N°25. 2015.*
- KLIKSBERG, B. *Repensando el Estado para el Desarrollo Social: Más allá de los dogmas y los convencionalismos*. Foro Intermunicipal Buenos Aires Sin Fronteras. 1998
- KLIKSBERG, B. *El capital social. Dimensión olvidada del Desarrollo*. Caracas: Universidad Metropolitana. 2001
- LINDENBOIM, J, SERINO, L y GONZÁLEZ, M. *La precariedad como forma de exclusión*. IV Simposio Internacional, El Cono Sur: su inserción en el tercer milenio, FCE, Buenos Aires, 18 al 20 de octubre de 2000.
- LINDENBOIM, J, SERINO, L y GONZÁLEZ, M. *El neoliberalismo al rojo vivo: mercado de trabajo en Argentina*. 51º Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile. 2003
- MACÍAS VÁZQUEZ, M. C. *Neoliberalismo y relaciones de trabajo. Estudios Jurídicos en Homenaje al doctor Néstor de Buen Lozano*. Editado por IIJ-UNAM. 2003
- MARTINEZ CHARTERINA, A. *Las cooperativas y su acción sobre la sociedad*. REVESCO. 2014, N°117, 34-49

- MARX, K. y Engels, F. *El Capital*. Tomo 1, México DF: Editorial Siglo XXI. 2007
- MERINO HERNANDEZ, S. Los orígenes del cooperativismo moderno y el socialismo premarxista. *Revista Vásca de Economía Social*. 2005, N°1, 169-188.
- MONTES, V. L. y RESSEL, A. B. Presencia del cooperativismo en Argentina. *uniRcoop*. 2003, N°2 (Vol 1), 9-26.
- MORRESI, S. La nueva derecha argentina: la democracia sin política, Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento. 2008
- MORRESI, S. Neoliberalismo y desigualdad. *Escenarios*. 2012, N°18. 9-16.
- NAVARO, M. y CLIMENT, C. Emprendedurismo y economía social como mecanismos de inserción sociolaboral en tiempos de crisis. *REVESCO*. 2010 N°100.
- PASTORE, R. E. *Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en la Argentina*. Socioeco. 2010
- PATROUILLEAU, M. M. Crisis del trabajo y gestión de los trabajadores. Las dinámicas colectivas de gestión en unidades productivas recuperadas de Argentina (1996-2006). *Trabajo y Sociedad*. 2007, N°9 (Vol 9).
- SEN, A. Desarrollo y libertad. 2000
- SEN, A. Missing women: social inequality outweighs women's survival advantage in Asia and north Africa. *British Medical Journal*. 1992, N°6897 (Vol 304). P587.
- QUIJANO, A. *La economía popular y sus caminos en América Latina*. Mosca Azul Editores. Lima, 1998
- ZANGARO, M. Subjetividad y trabajo: el management como dispositivo de gobierno. *Trabajo y Sociedad*. 2011, N°16 (Vol 15).
- STEGMAN, M. C. Identidad, Trabajo y diversidad sexual. *Revista Acción*. Buenos Aires. [consulta: octubre 2016] <<http://www.cta.org.ar/Las-cooperativas-de-trabajo-trans.html>>
- INDEC. [consultado noviembre 2016] <[http://www.indec.gov.ar/desaweb/micro\\_sitios/WebEncuestaTrans/index.asp](http://www.indec.gov.ar/desaweb/micro_sitios/WebEncuestaTrans/index.asp)>
- FABRICANDO ALTERNATIVAS, 17/10/2013. Soledad Gomez Pdta. de la Cooperativa: Estilo diversa GLBT. [consultado el 12/10/2016] <<https://www.youtube.com/watch?v=Lo4MmvOkwaQ>>
- TV Pública Argentina, 10/02/2015. Vivo en Arg - Estilo Diversa, Cooperativa LGTB. [consultado el 12/10/2016] <<https://www.youtube.com/watch?v=R7LxT-TCi-Y>>

- Ordenanza del Municipio de Rosario 9123. Titulada: *Ordenanza de cupo Trans*. Aprobada en 19/06/2016
- Ley 14783 de la Provincia de Buenos Aires, aprobada el 17/09/2015

---

<sup>i</sup>Trans: persona perteneciente a la comunidad transexual, transgénero o travesti. cuando la identidad de género del individuo no coincide con la identidad sexual que se le atribuyó al nacer, a partir de criterios biológicos. El deseo de modificar las características sexuales externas que no se corresponden con el género con el que se sienten identificadas, lleva a estas personas a intentar adecuar su cuerpo con el género autopercebido, vivir y ser aceptado como una persona del género al que siente pertenecer.

•Transformismo: adopción por parte de una persona de los modismos culturales que convencionalmente se le asignan al sexo contrario.

•Transgénero: variedad de individuos, conductas y grupos que suponen tendencias que se diferencian de los roles de género convencionales.

•Transexualidad: disconformidad entre el sexo biológico y el sexo psicológico de una persona.

<sup>ii</sup> Estilo Diversa LGBT se conformó como cooperativa en el año 2010. La entidad está dedicada a la confección y diseño de prendas textiles. Cuenta con asociados del colectivo gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. La cooperativa organiza casamientos, reuniones, y se encargan de elaborar el "merchandising" de la FALGBT (Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans).

<sup>iii</sup> Arte Trans: La Cooperativa desarrolla un espacio de inserción y capacitación laboral en disciplinas artísticas y de inclusión social de sus integrantes dignificando su rol identitario. La misma tiene como objetivo continuar formando a sus integrantes en las distintas áreas del arte: producción de obras, vestuario, maquillaje, actuación, etc.

<sup>iv</sup> Amazonas del Oeste: cooperativa de trabajo *Trans* ubicada en la zona de Gonzalez Catan, partido de La Matanza. Siendo una de las primeras de la Zona Oeste del conurbano bonaerense, dedicada a la producción textil.

<sup>v</sup> Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer.

<sup>vi</sup> Lohana Berkins (Pocitos, 1965 - Buenos Aires, 5 de febrero de 2016) fue una activista transgénero argentina, defensora e impulsora de las legislaciones de identidad transgénero. Fundadora de la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT), y la Cooperativa Textil Nadia Echazú.

<sup>vii</sup> Militante del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (MAL) y del ILGA (Asociación Internacional de Lesbianas, Gays y Bisexuales), integrante del equipo del Programa de Diversidad Sexual del INADI.

<sup>viii</sup> La prueba piloto se realizó entre el 18 y el 29 de junio, como etapa de preparación de una Encuesta Nacional que se proyecta en el territorio nacional y que será encarada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC). El equipo que trabajó en tres sedes del partido de La Matanza fue integrado por once encuestadoras de las organizaciones trans, capacitadas por el Indec. Las participantes pertenecen a las organizaciones Putos Peronistas, Amazonas del Oeste, Movimiento Integración Sexual Etnica y Religiosa (Miser) y Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (MAL). Entre los organismos públicos, además del Indec, contaron con el soporte del Instituto Nacional contra la Discriminación (Inadi), el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de La Matanza.